

PRIMERO. Aprobar la relación definitiva de aspirantes ADMITIDOS/AS y EXCLUIDOS/AS que figuran en esta resolución:

ADMITIDOS/AS:

COBO SAINZ, AITOR
FULGUEIRA SINDE, ABEL
LANZA TORAYA, RÁUL
MANTECÓN NAVARRO, ESTELA
MARTÍNEZ VILLEGAS, PEDRO
OLAIZ MADRAZO, NICANOR
PÉREZ CAGIGAS, JAVIER
PÉREZ LANZA, ALBERTO
SIERRA CUARTAS, FELIPE
SOLÓRZANO TEJA, ENRIQUE
TALAVERO LUZURIAGA, MARÍA DEL CARMEN
VIÑAS MARTÍNEZ, CARLOS

EXCLUIDOS/AS Y CAUSA

Ninguno

SEGUNDO: Hacer pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador de esta Plaza:

PRESIDENTE:

Titular: Ramón Díaz Murjas
Suplente: José Claudio Álvarez Villazón

VOCALES:

Titular: Emilio Rubio García
Suplente: Antonio García López
Titular: Álvaro García Gutiérrez
Suplente: Víctor Manuel Pardo Alonso
Titular: Ana Saínz Amatriáin
Suplente: José Carlos García Fernández

SECRETARIO:

Titular: José María Menéndez Alonso
Suplente: María Rosario Hoyuela Castañera

TERCERO: La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 2 de junio de 2008, a las 17 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Piélagos, sito en Renedo, debiendo comparecer los opositores provistos del DNI.

CUARTO: Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOC o, potestativamente, en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto; sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Piélagos, 24 de abril de 2008.—El alcalde, Jesús A. Pacheco Bárcena.

08/5934

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Aprobación de la oferta pública de empleo para 2008

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 70.2 del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril, se hace pública la siguiente Resolución, adoptada por esta Alcaldía, con fecha 22 de abril de 2008, con el siguiente tenor:

Aprobados definitivamente el presupuesto general y la plantilla de personal para el ejercicio 2008, publicadas en el BOC 55 de 18 de marzo de 2008, esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 7/07 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) y las disposiciones contenidas en el artículo 91 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, previa negociación con los diferentes representante sindicales dispone:

PRIMERO.- Aprobar la oferta de empleo público para el ejercicio 2008, en los siguientes términos:

GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	TOTAL PLAZAS
A1	Admón. Especial	Técnica/técnico superior	Arquitecto/a	1
C1	Admón. General	Administrativa	Administrativo/a	1

PERSONAL LABORAL

GRUPO	DENOMINACIÓN	TOTAL PLAZAS
A2	Trabajador Social	1

SEGUNDO.- Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en citado artículo 70.2 del EBEP, se ordena la inserción de la oferta aprobada en el BOC.

Santa Cruz de Bezana, 22 de abril de 2008.—El alcalde, Juan Carlos García Herrero.

08/5712

2.3 OTROS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Corrección de error en el Decreto 25/2008, de 13 de marzo, por el que se modifica parcialmente la estructura básica de la Consejería de Economía y Hacienda.

Habiéndose detectado error material en el texto del Decreto 25/2008, de 13 de marzo, publicado en el BOC de 25 de marzo de 2008, por el que se aprueba parcialmente la estructura básica de la Consejería de Economía y Hacienda.

Al no constituir dicho error una modificación ni alteración del sentido de la disposición, pero juzgándose necesaria su rectificación para evitar posibles confusiones, resulta necesaria la nueva publicación parcial corregida del texto de la citada Orden, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.2.a) del Decreto 100/1999, de 31 de agosto, por el que se regula el BOC.

En consecuencia, se procede a una nueva reproducción parcial del texto con la corrección siguiente:

En la página 3708, segunda columna, artículo 1, se sustituyen todas las referencias a la «Unidad de Control Financiero y Auditoría Pública» por «Áreas de Control Financiero».

Santander, 22 de abril de 2008.—El consejero de Economía y Hacienda, Ángel Agudo San Emeterio.

08/6092

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL PUERTOS DE CANTABRIA

Relación de contratos menores adjudicados durante el primer trimestre de 2008

Relación de contratos menores que, durante el primer trimestre de 2008, han sido adjudicados por esta entidad.

OBJETO	TIPO	ADJUDICATARIO	IMPORTE	PROC. ADJUDICACIÓN TRLRCP
SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE PUERTOS DE CANTABRIA	SUMINISTRO	NXO. NUEVAS ESTRATEGIAS ORIGINALES, S.L.	5.148,43	Art. 56 y 176
DISEÑO, CREACIÓN E IMPRESIÓN DE TABLAS DE MAREA PARA EL AÑO 2008	SERVICIOS	NXO. NUEVAS ESTRATEGIAS ORIGINALES, S.L.	4.402,20	Art. 56 y 201

OBJETO	TIPO	ADJUDICATARIO	IMPORTE	PROC. ADJUDICACIÓN TRLCAP
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DOS PUERTOS DE ENTRADA A LAS OFICINAS DE PUERTOS DE CANTABRIA	SUMINISTRO	VENTANAS, 4	5.644,56	Art. 56 y 176
AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES DE LA ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL PUERTOS DE CANTABRIA	SERVICIOS	CARLOS LÓPEZ D'HERS	4.545,00	Art. 56 y 201
SUMINISTRO DE ESTANTERÍAS PARA NAVE-ALMACÉN DE PUERTOS DE CANTABRIA EN COLINDRES	SUMINISTRO	FERRETERÍA SANTANDER, S.L.	4.370,04	Art. 56 y 176
REDACCIÓN PROYECTO DE SANEAMIENTO EN EL PUERTO DE COMILLAS	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA	A-GATEIN	4.000,00	Art. 56 y 201
HABILITACIÓN DE APARCAMIENTO PROVISIONAL EN EL PARQUE AMESTOY DE CASTRO URDIALES	OBRA	EMPRESA CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURAS DEL NORTE, S.L.	29.500,00	Art. 56 y 121

Santander, 16 de abril de 2008.—El director de Puertos de Cantabria, José María Díaz Ortiz (Decreto 14/2006, BOC de 22 de noviembre).
08/5459

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 79, de 23 de abril de 2008, de la aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares, y anuncio de subasta para un permiso de caza de venado macho de carácter selectivo.

Advertido error en el anuncio publicado en el BOC número 79 de fecha 23 de abril de 2008 donde pone:

«5.- Períodos de caza para la ejecución de los recechos.

Recechos de venado

-Período de caza general: Del 1 de septiembre al 15 de noviembre de 2008.

La duración de los permisos de caza selectivos será de dos días.»

Debe poner:

«5.- Períodos de caza para la ejecución de los recechos.

Recechos de venado

-Período de caza: El permiso de venado aprobado está previsto que se ejecute en el período de caza adicional del 15 de noviembre de 2008 al 28 de febrero de 2009.

La duración de los permisos de caza selectivos será de dos días.»

Se abre un nuevo plazo de quince días naturales a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOC para la presentación de ofertas.

Los Corrales de Buelna, 25 de abril de 2008.—La alcaldesa, María Mercedes Toribio Ruiz.

08/6077

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Exposición pública de la cuenta general de 2004

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Ley 13/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a exposición pública la cuenta general del ejercicio 2004, que ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Astillero, en la sesión celebrada el día 21 de abril de 2008.

Durante el plazo de quince días y ocho más contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, los interesados legítimos podrán examinar la cuenta general, y formular por escrito cuantas

observaciones consideren oportunas. La Comisión Especial de Cuentas volverá a reunirse una vez finalizados los plazos para examinar las reclamaciones, si las hubiera, y emitir en todo caso nuevo informe para someter al Pleno la aprobación definitiva.

Astillero, 25 de abril de 2008.—El alcalde, Carlos Cortina Ceballos.

08/5932

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Exposición pública de la cuenta general de 2005

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Ley 13/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a exposición pública la Cuenta General del ejercicio 2005, que ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Astillero, en la sesión celebrada el día 21 de abril de 2008.

Durante el plazo de quince días y ocho más contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, los interesados legítimos podrán examinar la cuenta General, y formular por escrito cuantas observaciones consideren oportunas. La Comisión Especial de Cuentas volverá a reunirse una vez finalizados los plazos para examinar las reclamaciones, si las hubiera, y emitir en todo caso nuevo informe para someter al Pleno la aprobación definitiva.

Astillero, 25 de abril de 2008.—El alcalde, Carlos Cortina Ceballos.

08/5933

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Exposición pública de la cuenta general de 2006

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Ley 13/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a exposición pública la cuenta general del ejercicio 2006, que ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Astillero, en la sesión celebrada el día 21 de abril de 2008.

Durante el plazo de quince días y ocho más contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, los interesados legítimos podrán examinar la cuenta general, y formular por escrito cuantas observaciones consideren oportunas. La Comisión Especial de Cuentas volverá a reunirse una vez finalizados los plazos para examinar las reclamaciones, si las hubiera, y emitir en todo caso nuevo informe para someter al Pleno la aprobación definitiva.

Astillero, 25 de abril de 2008.—El alcalde, Carlos Cortina Ceballos.

08/5935